

351

la Sociedad se propone, y q̄ en ello, no pueda haber la
menor sospecha de parcialidad, intruso, ni respectos, cuidan-
do la comisión se permitiera dos dictámenes y oposición, a im-
pulsos de las R. Academias de S. Fernando, o de S. Carlos
por medio de qualquiera de los Individuos de este R.
Colegio q̄ existiere en Madrid o Valencia, con el con-
sonante oficio a su Secretario, para q̄ presentand
los indicados dictámenes a la R. Academia, con expresión
del fin, y objeto q̄ se propone y desea la Sociedad en
ello, se sirva mandar por medio de su mun. los dic-
támenes y pensados, y de siguiente q̄ merezcan su aprova-
ción en primero y segundo lugar, con preferencia a
todos = Recibida por la Comisión la Declaración de la
R. Academia, la hará presente a la Sociedad para
su aprobación, y publicación, para no devesa ya por
ningun título, ni motivo, interarse en discusiones so-
bre este punto, ni q̄ este R. Colegio, sugiera en pare-
cer, al dictamen y decisión del Tribunal de las Artes =
Como D. Francisco Givira, encargado hoy de la Enseñan-
za de la Sala de principios, es muy digno de la atención
de la Sociedad, por haverlo estado siendo desde su
nacimiento y enseñanza desde su Establecimiento hasta que
falleció el Académico Director, D. Joaquin Campor en
clase de Teniente, y desde entonces hasta el día en
que se encargó a ella, hallándose ya muy avanzada en
edad, y de dictamen la Comisión, que por Secretario
se le instruya de la determinación de la Sociedad, y de
la consideración q̄ se merecen sus obras, y servicios